



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

PERMISO DE EDIFICACION N° 498 / 2009

OBRA NUEVA  
D.F.L. N°2

FECHA PERMISO : 08 DE OCTUBRE DE 2009

VENCE : 08 DE OCTUBRE DE 2012  
(si no diera comienzo a las obras)

Concédese permiso para edificar edificio destinado a :

de 02 pisos y clase E-2

ubicado en PRIMAVERA

población LOS AROMOS DE LAS QUEMAS

PROPIETARIO SOCIEDAD CONSTRUCTORA SAN LUIS LTDA.

domiciliado en OSORNO calle PRIMAVERA

ARQUITECTO CLAUDIA MUÑOZ TOLEDO

N° patente profesional 3-1070

CALCULISTA .....

N° patente profesional .....

CONSTRUCTOR LUIS REYES PENNA

N° patente profesional 3-1349

SUPERVISOR .....

ROL de propiedad N° 596-01

VIVIENDA

presupuesto \$18.470.197-

N° 2068

Sector (ZONA H-1)

R.U.T N° 78.557.350-1

N° 2068

domicilio O'HIGGINS N°485 OF. 301

RUT N° 12.010.341-5

domicilio .....

RUT N°.....

domicilio COCHRANE N° 565 2DO. PISO

RUT N° 4.531.258-5

RUT N° .....

Superficie terreno 395,54 M2.

Derechos municipales \$277.053.-

Superficie por edificar :

|                |                            |
|----------------|----------------------------|
| Subterráneo 2° |                            |
| Subterráneo 1° |                            |
| 1° piso        | 89,92 M <sup>2</sup>       |
| 2° piso        | 49,68 M <sup>2</sup>       |
| 3° piso        |                            |
| 4° piso        |                            |
| 5° piso        |                            |
| 6° piso        |                            |
| Sgtes.         |                            |
| <b>TOTAL</b>   | <b>139,6 M<sup>2</sup></b> |

Notas al reverso.

Todo cambio que se introduzca y modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.  
El duplicado de esta Boleta de Permiso deberá quedar a disposición de los inspectores municipales en las obras.

OSVALDO MORALES CHAVEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

OMCH/ESP/GAM/rsev



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

- El presente permiso de edificación corresponde a una obra nueva con destino habitacional, el cual se desarrolla en 2 pisos, cuya superficie total es de 139,60 M<sup>2</sup>.

|                      |                            |
|----------------------|----------------------------|
| Superficie 1er. Piso | : 89,92 M <sup>2</sup>     |
| Superficie 2do. Piso | : 49,68 M <sup>2</sup>     |
| <hr/> TOTAL          | <hr/> 139,6 M <sup>2</sup> |

- Para la recepción final deberá contar con los certificados de los servicios correspondientes que señala el Art. 5.2.6 capítulo 2, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 18 del D.F.L. N°2 de fecha 7 de Julio de 1959 y publicado el 31 de Julio de 1959, el interesado deberá reducir a escritura pública el presente permiso de edificación.
- Los proyectistas serán responsables en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños y perjuicios.(Art. 1.2.4. O.G.U.C.)
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos.(Art.1.2.6. O.G.U.C.)
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsable.(Art.1.2.3.)